ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nº 25/2016

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los catorce días del mes de diciembre del dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 142/16 integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Claudia Cañete, Directora de Administración; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General de la Dirección de Finanzas, la Abg. Sandra Ayala, Coordinadora de la Unidad de Control Interno, la Lic. Silvia Mernes, Jefa de Procesos de la Dirección de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones en el marco del llamado **"Servicio de Instalación, cableado de redes, con equipamientos básicos, accesorios necesarios para el funcionamiento óptimo de todo el sistema informático de la Institución"** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 20/2016 con ID Nº 320.609, individualizado en el Expediente Nº 336.068 del 25 de noviembre de 2016, con el siguiente Orden del Día;

ORDEN DEL DIA:

I. Antecedentes;
II. Evaluación;
III. Recomendación.

I - ANTECEDENTES:

a) Acta de Apertura de fecha 12 de diciembre de 2016;
b) Circular DNCP N° 42/2016 de fecha 21 de octubre de 2016;
c) Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

II – EVALUACIÓN:

Para la evaluación, el Comité se remite primeramente al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de diciembre de 2016, en la cual consta la disposición normativa establecida por la DNCP a través de la Resolución N° 522/15 que resuelve en su Artículo 2° "*Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inciso c) del Artículo 34° de la Ley N° 2051/03*" *(...)*, se dio inicio al análisis las Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

Oferentes	Precio Total IVA Incluido
Giménez Comunicación Comercial de Yamil Giménez	Gs. 95.376.672.-
TES Ingeniería de Diego Rodríguez	Gs. 89.500.000.-

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Seguidamente, el Comité se remitió a la Circular DNCP N° 42/2016 de fecha 21 de octubre de 2016 dirigida a las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), Sub Unidades Operativas de Contrataciones (SUB UOC) y Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) de los Organismos Entidades del Estado y Municipalidades, donde comunica lo dispuesto por Resolución M.H. N° 346 emitida por el Ministerio de Hacienda en relación al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, mediante la cual se establece como fecha límite la comunicación de adjudicaciones en su primera etapa, **hasta el día de 12 de diciembre de 2016**, y a la vez menciona ***"... la DNCP expedirá los Códigos de Contratación hasta el 29 de diciembre de 2016, quedando expresamente establecido que no procesará ni difundirá en el SICP, ni expedirá Códigos de Contrataciones a aquellos expedientes que no se ajusten a los plazos determinados en la Resolución".***

Por lo expuesto en el párrafo precedente, y a consecuencia de imprevistos mantenidos en la fecha de apertura coincidente con la fecha señalada más arriba, que imposibilitan dar continuidad al proceso de evaluación correspondiente y así dar oportuno cumplimiento a lo establecido en las disposiciones emanadas por la DNCP y el Ministerio de Hacienda, el Comité de Evaluación resuelve CANCELAR el presente llamado conforme a lo dispuesto en el Art. 31° "CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN" de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", y que el mismo fuera realizado con partidas presupuestarias del próximo Ejercicio Fiscal.

III - RECOMENDACIÓN:

Por tanto, en virtud a lo expuesto en el exordio del presente Acta, y conforme a lo que establecido en el **Art. 31 "CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN"** de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", el Comité recomienda **CANCELAR** el llamado "**Servicio de Instalación, cableado de redes, con equipamientos básicos, accesorios necesarios para el funcionamiento óptimo de todo el sistema informático de la Institución**" bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 20/2016 con ID **Nº** 320.609.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel
Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Abg. Martín Navarro
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección de Administración

Abg. Sandra Ayala
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General
Dirección de Finanzas

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones